

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Concordia, 04 de noviembre de 2021. Señora juez, el presente proceso se encuentra pendiente de notificación a la parte demandada. Provea.

EDITH RODRIGUEZ T

Secretaria

Concordia (Ant), cuatro (4) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso : Verbal CECMR
Demandante : Wilmar Alonso Sánchez Muñoz
Demandado : Francy Yuliana Ramírez Correa
Radicado : 05 209 34 89 001 2021 00088
Sustanciación : 497
Asunto : requiere so pena desistimiento tácito.

Vista la constancia secretarial y, examinado el expediente, se observa que la presente demanda se admitió por auto del 19 de agosto de 2021; en el mismo, se ordenó la notificación de la parte demandada sin que, a la fecha, se haya realizado la misma.

Por lo anterior, requiérase a la parte demandante para que informe sobre las acciones tendientes para la notificación al demandado, en los términos del decreto 806 de 2020, previo a tomar cualquier determinación por parte del despacho y, de ser procedente, aplicar desistimiento tácito en los términos del artículo 317 CGP, concediéndole un término de treinta (30) días, durante los cuales se mantendrá el expediente en secretaría.

NOTIFÍQUESE

ANA MARÍA LONDOÑO ORTEGA

JUEZ

ERT

Firmado Por:

Calle 18 # 19 - 10 Edificio Gabriel Mesa Oficina 201.
CONCORDIA (ANTIOQUIA)
Teléfono: (574)844 62 70.
Correo: j01prfconcordia@cendoj.ramajudicial.gov.co

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Ana Maria Londoño Ortega

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Concordia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8dfee6000e85557d92a4ce06c5ed63c1d1a8b8e9e157afe13eb5d3cbe590ff96**

Documento generado en 04/11/2021 09:17:34 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Calle 18 # 19 - 10 Edificio Gabriel Mesa Oficina 201.

CONCORDIA (ANTIOQUIA)

Teléfono: (574)844 62 70.

Correo: j01prfconcordia@cendoj.ramajudicial.gov.co